



NOTA DE PRENSA

FAMMA reclama la publicación de las empresas que cumplen con la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad

En conmemoración con del Día Internacional del Trabajador

- Es importante que la opinión pública sepa que existen empresas que aplican buenas prácticas sociales y cumple con la ley, reservando puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- Para potenciar los resultados de inserción laboral en el empleo ordinario, es necesario que todos los agentes implicados, participen de manera coordinada y formen parte de una cadena de integración donde cada eslabón, pueda hacer efectiva la ansiada integración del colectivo.
- La Federación apuesta por un portal de información público, donde aparezcan las empresas que contratan a personas con discapacidad y la inclusión en los convenios colectivos sectoriales y de las empresas, cláusulas sociales que contemplen la situación y características del colectivo.
- Con esta iniciativa se potenciaría el cumplimiento de la ley y un aumento de su contratación en el empleo ordinario.

(Madrid 30 de abril de 2018), La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, FAMMA-COCEME Madrid, reclama a la administración, que potencie medidas para mejorar la inclusión del colectivo de personas con discapacidad en el empleo ordinario, tales como, la creación de un portal de información pública donde se visualicen las empresas que cumplen con la ley y realizan ejercicios de buenas prácticas empresariales, además de la incorporación de cláusulas sociales en los convenios colectivos sectoriales y de las empresas. La administración debe participar de esta propuesta si de verdad cree en la integración del colectivo de personas con discapacidad.

La organización, quiere dejar claro, que se trata de visualizar aquellas empresas que están comprometidas con el colectivo de personas con discapacidad y de potenciar la incorporación de estas en el empleo ordinario, a través de la responsabilidad social corporativa de las empresas.

En palabras del presidente de FAMMA, Javier Font, ***“La tasa de actividad del colectivo de personas con discapacidad es un 42.8% por ciento inferior que el de las personas sin discapacidad, lo que nos debería llevar a poner en marcha nuevas iniciativas que mejoren la situación”***.

Es importante un plan de acción transversal de empleo para personas con discapacidad, que abarque las tres etapas más relevantes para conseguir su inserción laboral; la mejora en la **coordinación con el ámbito educativo inclusivo, la formación secundaria y el acceso a la Universidad, junto con unos servicios de integración laboral, que actúen de manera coordinada entre los procesos formativos, la administración y su incorporación en las empresas. Todo ello, debe ir de la mano.**

Por otro lado, la Federación cree necesario que se aumenten los sistemas de control, debido al sistemático incumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo, que las empresas de más de 50 trabajadores, deben contemplar.

FAMMA entiende que sería deseable analizar con precisión, los datos que se recogen por parte de la Comunidad de Madrid, al respecto del empleo de las personas con discapacidad, para adoptar medidas que mejoren su integración laboral. Se recogen datos muy interesantes que deberían ser analizados exhaustivamente para materializar actuaciones y políticas activas empleo, de manera específica para el colectivo.

El aumento de la información al sector empresarial sobre los beneficios de la contratación de personas con discapacidad, junto con la colaboración de un tejido asociativo que facilita con su conocimiento y experiencia, la incorporación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, es primordial para conseguir los objetivos de inserción de manera normalizada.

Por otro lado, la Federación cree que también es beneficioso empezar a hablar de la incorporación de personas con discapacidad en empresas de menos de 25 trabajadores, acompañado de un aumento en los incentivos a su contratación para este tipo de empresas que, sin estar obligadas a su reserva de puestos de trabajo, están comprometidas con su contratación. ***“Si no se está obligado al cumplimiento de la ley, pero el compromiso de contratar a personas con discapacidad existe y es real, debe premiarse esta actitud con mayores incentivos al respecto de las empresas que si lo están. Son merecedoras de un mayor reconocimiento.”***, atestigua el presidente, Javier Font.

Es importante redefinir el marco actual que tenemos para qué las empresas contraten personal con discapacidad, cumplan con la cuota del 2% de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas y se cuente a la opinión pública, quiénes cumplen con esta obligación legal a través de un portal de información público. ***“Desde la Federación invitamos a los agentes sociales y a la patronal a potenciar el empleo de las personas con discapacidad, de***



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

manera real y efectiva, a través de la incidencia de las políticas sociales en los convenios colectivos sectoriales y de las empresas.”, así les solicita el presidente de FAMMA, Javier Font.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

Gabinete de Prensa

Teléfono: 91 593 35 50

Fax: 91 593 92 43

Móvil: 634574387

Email: gabinete@famma.org

Sigue nuestra actividad en:



Famma.org: www.famma.org



Twitter: https://twitter.com/FAMMA_Co_Madrid



Facebook: <https://www.facebook.com/fammacocemfemadrid>



LinkedIn: <http://www.linkedin.com/company/famma-cocemfe-madrid>

